ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. PI/COBAEV/01/2026, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRAS MX IA-89-Y25-930027913-N-4-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS Y FOLDERS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 6 del mes de Julio del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en el Boulevard Yanga Número 1, Colonia Reserva Territorial, los **CC. L.A.E. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, Directora Administrativa y Presidenta de la Comisión de Licitación, **ING. RUBÍ GUZMÁN MÉNDEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y **LIC. ARTURO PÉREZ MONTERROSAS**, Director de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión de Licitación, con las facultades conferidas en el Artículo 9, Fracción X y Numeral 10, fracción IV, respectivamente del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se cuenta con la asistencia del **ING. VIDAL JIMÉNEZ VALDIVIESO**, titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, con el objeto de emitir el **Acta de Fallo**, motivo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica **No. PI/COBAEV/01/2026**, con número de procedimiento en **Compras MX IA-89-Y25-930027913-N 4-2026**, relativo a la contratación del **servicio de impresión de formatos de certificados de estudios, diplomas y folders para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de conformidad con los Artículos 47, 48, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, y 99 de su Reglamento.

En primer término, se procede al registro de asistencia y pase de lista correspondiente, y se informa que la encargada de presidir este acto es la **L.A.E LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, en su carácter de Directora Administrativa y Presidenta de la Comisión de Licitación.

De conformidad con el Artículo 35, Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona alguna en calidad de observador, que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido en presencia de los asistentes la **L.A.E. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, da lectura al Fallo contenido en la presente Acta, en los siguientes términos:

PRIMERO. - Con fecha 2 de Julio de 2026, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se recibieron, a través de la Plataforma Digital Compras MX, las proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas de los licitantes **CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V., POLISECOM. S. DE R.L. DE C.V.** y **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** para efectos de su revisión, análisis y evaluación, que motiva el presente Fallo, de conformidad con

lo establecido en los Artículos 47, 48, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, y 99 de su Reglamento.

SEGUNDO. - Con fundamento en la fracción III del Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, este Organismo a través de la Comisión de Licitación, consideró continuar con el análisis y evaluación de las 3 propuestas presentadas por los licitantes **CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V., POLISECOM. S. DE R.L. DE C.V.** y **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** con la finalidad de verificar si reúnen las condiciones requeridas, a efecto de adjudicar el Contrato.

TERCERO.- Los sobres de las proposiciones que fueron presentados en forma digital, por los participantes: **CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V., POLISECOM, S. DE R.L. DE C.V.** y **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** y que fueron recibidos conforme a lo establecido en la Convocatoria de la presente Invitación, se hace constar que fueron revisados cuantitativamente y cualitativamente, resultado que se presenta en el resumen de análisis de las proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas siguiente:

No.	Documentos	Proveedor	Proveedor	Proveedor	Observaciones
		Consulting SHS, S. de R.L. de C.V.	Polisecom. S. de R.L. de C.V.	Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.	
1	**TÉCNICO (FORMATO 1 DE LA CONVOCATORIA)** Especificaciones técnicas y alcances del servicio, presentar en hoja membretada y firmada. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
2	**EXISTENCIA Y PERSONALIDAD (FORMATO 2 DE LA CONVOCATORIA)** Con el objeto de acreditar la personalidad y con fundamento **en el Artículo 40 Fracción VI de la Ley** los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos estipulados en **las fracciones I y II del Artículo 93 del Reglamento.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
3	**CSF** **Constancia de Situación Fiscal** con fecha de emisión del mes corriente.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
4	**NACIONALIDAD (FORMATO 3 DE LA CONVOCATORIA)** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del **Artículo 58 del Reglamento.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

5	**CORREO Y DATOS (FORMATO 4 DE LA CONVOCATORIA)** Los Licitantes deberán proporcionar mediante escrito, su correo electrónico y datos de contacto.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
6	**ART. 71 Y 90 (FORMATO 5 DE LA CONVOCATORIA)** Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo establecido en los **Artículos 71 y 90 de la Ley.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
7	**GRADO DE DIFICULTAD** **Escrito (LIBRE) donde manifieste que conoce las condiciones** y el grado de **dificultad** del servicio a ofrecer, así como, las aplicaciones de carácter técnico que estos conllevan, por lo que de resultar adjudicado no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
8	**ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD LABORAL** **Escrito (LIBRE) donde manifieste que libera a este Organismo** y al Gobierno del Estado de Veracruz, de toda responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza con motivo de la contratación de los servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
9	**ENTREGA** Deberá presentar un **escrito libre** a través del cual se hace responsable de la **entrega de los bienes** resultantes del servicio en perfecto estado, debidamente empacados y se hará cargo de todos los gastos resultantes de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
10	**CARTA GARANTÍA (FORMATO 6 DE LA CONVOCATORIA)** **Carta Garantía por la prestación del servicio**, por la vigencia del contrato, contra cualquier caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar reparar cualquier inconveniente que así lo amerite en un término máximo de 1 día hábil, contados a partir de que sea notificado por el Organismo a la Convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
11	**CARTA COMPROMISO OBLIGACIONES** **Carta Compromiso, escrito libre,** mediante la cual, el licitante garantice que se responsabilizará de las obligaciones de carácter fiscal, laboral o de cualquier otra índole que se pudiera presentar durante la prestación del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
12	**CARTA COMPROMISO CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA (FORMATO 7 DE LA CONVOCATORIA)** Carta Compromiso mediante la cual, el licitante garantiza que la empresa cuenta con la **Capacidad de Respuesta Inmediata**, así como los recursos humanos, técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
13	**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (FORMATO 8 DE LA CONVOCATORIA)** Escrito manifestando que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados,	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

	redacción conforme al **Formato 8** de la Convocatoria.				
14	**OPINIÓN CONTRIBUCIONES ESTATALES** Escrito donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar en la fecha de firma del contrato la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales sin Adeudo** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida; posterior a la publicación de la presente Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
15	**INTEGRIDAD (FORMATO 9 DE LA CONVOCATORIA)** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del COBAEV induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
16	**MIPYMES (FORMATO 10 DE LA CONVOCATORIA)** Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen en el procedimiento deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. En caso de que los licitantes no se ubiquen en dicho supuesto, bastará que así lo manifiesten. La no presentación de este escrito no será motivo de desechamiento de la proposición, toda vez que no afecta la solvencia de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
17	**UTILIZACIÓN PLATAFORMA (FORMATO 11 DE LA CONVOCATORIA)** Los Licitantes deberán manifestar su aceptación de que se tenga por no presentada su proposición cuando el o los archivo(s) electrónico(s) que se contengan y/o demás información enviada a través de la Plataforma, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
18	**CONFIDENCIALIDAD (FORMATO 12 DE LA CONVOCATORIA)** Manifestación en la que el licitante se obliga a mantener la más estricta **confidencialidad** de toda la información y documentación que la convocante le proporcione, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviere acceso, garantizando la confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

	de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la puesta en operación y entrega de los servicios requeridos, durante la vigencia del servicio.				
19	**OPINIÓN SAT** **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).** Para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, **la opinión positiva** y vigente de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el servicio de administración tributaria (SAT), conforme lo establece la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, la vigencia de dicha opinión es de 30 treinta días naturales a partir de su emisión. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo, con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día de la f**irma del contrato.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
20	**OPINIÓN IMSS** **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).** Para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, **la opinión positiva** y vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo estipulado en la normatividad vigente aplicable, la vigencia de dicha opinión es de 15 quince días naturales a partir de su emisión. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo, con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día de la **firma del contrato.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
21	**OPINIÓN INFONAVIT** **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).** Para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, la constancia de situación fiscal de no adeudos y vigente en materia de aportaciones patronales y	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

	entero de descuentos a través del documento emitido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la Obtención de la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, publicado en el DOF el 22 de abril de 2024, la vigencia de dicha constancia es de 30 treinta días naturales a partir de su emisión. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo, con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día del **ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.				
22	**EMPLEO, CARGO O COMISIÓN (FORMATO 13 DE LA CONVOCATORIA)** El particular deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, de ser el caso, manifestar que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En caso de que el proveedor sea persona moral, dicha manifestación deberá ser presentada respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el Artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
23	**VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES (FORMATO 14 DE LA CONVOCATORIA)** Se hace del conocimiento de los licitantes que deberán formular el manifiesto de vínculos o relaciones a través del Sistema de Manifiesto de Particulares disponible en la siguiente dirección electrónica: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx, o bien, presentar el formato correspondiente debidamente requisitado. En dicho manifiesto **deberán afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos**, así como de posibles **conflictos de interés**, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; así como lo establecido en Artículo 49, fracciones IX	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

	y X de la ley General de Responsabilidades Administrativas. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.				
24	**USO DE DATOS PERSONALES (FORMATO 15 DE LA CONVOCATORIA)** Escrito por parte del licitante, donde reconoce que el COBAEV hizo de su conocimiento el **aviso de privacidad integral** previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que el COBAEV trate sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho aviso de privacidad integral. El Aviso de Privacidad Integral se encuentra a disposición en el sitio http://www.cobaev.edu.mx/AvisoPrivacidad.php	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
25	**CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN (FORMATO 16 DE LA CONVOCATORIA)** El licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **no cederá y/o subcontratará** parcial o totalmente las obligaciones derivadas del contrato específico que, en su caso, se formalice con la convocante. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
26	**VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN (FORMATO 17 DE LA CONVOCATORIA)** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a **prestar el servicio** ofertado conforme a las especificaciones técnicas y alcances señalados en el **Formato 1** y que cumplirá invariablemente con lo solicitado en la presente convocatoria y sus anexos, así como con lo que se derive de las respuestas a las solicitudes de aclaración que emita el COBAEV.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
27	**NO BENEFICIO O VENTAJA** Carta bajo protesta de verdad que**, no ejecuta** con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un **beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
28	**CARTA BAJO PROTESTA DE HABER LEÍDO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA** **Escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria** aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

29	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS (FORMATO 18 DE LA CONVOCATORIA)** **Carta Compromiso de sostenimiento de precios** por un término mínimo de 45 días naturales a partir del fallo. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
30	**DATOS BANCARIOS (FORMATO 19 DE LA CONVOCATORIA)** Los Licitantes deberán elaborar un escrito donde señalen sus **datos bancarios.**	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.
31	**ECONÓMICO (FORMATO 20 DE LA CONVOCATORIA)** **Propuesta económica**, presentar en hoja membretada y firmada. **Se deberá capturar los precios unitarios, IVA y total en la Plataforma, en el apartado económico, cuidando que exista coincidencia en el precio señalado para cada renglón tanto en el Formato 20, como en la información capturada en el sistema.** El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia y motivará el desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta documento cumpliendo con lo requerido en las bases del concurso.

FALLO

PRIMERO. - En este contexto y en términos de lo establecido por los Artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente y **Base V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO"** de la Convocatoria, y considerando el resultado del cumplimiento documental de los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos presentados por los participantes, se **determina adjudicar la Partida Única** en concurso**,** relativa a la contratación del **servicio de impresión de formatos de certificados de estudios, diplomas y folders para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, en los términos siguientes:

1.- Se adjudica las **Partida Única** en concurso, relativa a la contratación del servicio de **impresión de formatos de certificados de estudios, diplomas y folders para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio, se señalan en el **Anexo 1**, mismo que forma parte integral de este Instrumento Legal, al licitante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** por un importe de $1'274,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de $203,840.00 (DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de $1'477,840.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),** toda vez que su proposición cumple con las especificaciones legales-administrativas y técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V. y POLISECOM, S. DE R.L. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2,** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

2.- La segunda propuesta económica más baja presentada, relativa al servicio de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones del servicio, se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **CONSULTING SHS, S. DE R.L. de C.V.,** por un importe de $1'369,525.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de $219,124.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de $1'588,649.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones legales-administrativas y técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la licitante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **POLISECOM, S. DE R.L. DE C.V.,** relativa al servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, se observa una diferencia en los importes ofrecidos por concepto de: **Diplomas de capacitación para el trabajo (Original)**, **certificados parciales (Original y dos copias)** y **Folders**, toda vez que el cálculo en el subtotal, IVA y total de dichos conceptos es erróneo, asentándose los montos correctos en el **Anexo 2,** que forma parte integral de este Instrumento Legal**,** quedando de la siguiente manera: subtotal $1'532,155.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 M.N.) , más el 16% de IVA por la cantidad de $245,144.80 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), dando un **monto total de $1'777,299.80 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones legales-administrativas y técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. y CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 1** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- Con fundamento en el **Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** vigente, y **Base III.7 Inciso B) "FIRMA DE CONTRATO"** de la Convocatoria, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación, y obliga al **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** y al licitante adjudicado **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, a firmar el contrato en la Plataforma: **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)**, a las **13:00 horas** del **día 10 de Julio de 2026**, y conforme a lo previsto en la Convocatoria, en la Oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el Segundo Piso del Edificio ubicado en el Boulevard Yanga, No. 1, Colonia Reserva Territorial, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley de la Materia vigente y 93 de su Reglamento, el licitante adjudicado **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

deberá presentarse en el domicilio de la convocante, señalado en el párrafo que antecede, a más tardar el día de la notificación del Fallo, a efecto de entregar copia de la documentación legal señalada en la **Base III.7 Inciso B) "DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A ENTREGAR PARA COTEJO Y ELABORACIÓN DEL CONTRATO"** de la Convocatoria.

La presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en términos de lo señalado en la **Base II.13 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"** de la Convocatoria de la Licitación.

TERCERO. - Notifíquese a los participantes el Acta de Fallo, misma que será publicada de manera electrónica, a través de la Plataforma Compras MX, el día de su emisión **6 de Julio de 2026**. Lo anterior de conformidad con el Artículo 49, Cuarto Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida ésta a las 13:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando de manera electrónica todos los participantes para debida constancia.

L.A.E. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

ING. RUBÍ GUZMÁN MÉNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARTURO PÉREZ MONTERROSAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. VIDAL JIMÉNEZ VALDIVIESO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COBAEV

ANEXO 1

DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PI/COBAEV/01/2026, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRAS MX IA-89-Y25-930027913-N-4-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS Y FOLDERS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**U/M**	**ESPECIFICACIONES**
Certificado de estudios (Original)	16,500	Pieza	Papel original: Seguridad 100gr Tamaño: Oficio Impresión: Selección de color al anverso y una tinta al reverso. Acabado: Corte a ras. **SEGURIDAD:** 1. Papel seguridad con fibra visible e invisible con reacción a la luz UV. 2. Marca de agua en papel de fabricante. 3. Marcas de agua impresas con nombre de la Institución. 4. Micro texto impreso con nombre de la Institución 5. Efecto guilloché impreso en conjunto con micro texto de las iníciales de la institución. 6. Efectos guilloché impreso en conjunto con el logotipo en tinta con reacción a la luz UV. 7. Tinta perla con logotipo del Colegio sólo en original.
Diplomas de capacitación para el trabajo (Original)	16,000	Pieza	Papel original: Seguridad 100gr. Tamaño: Carta Impresión: Selección de color frente Acabado: Corte a ras **SEGURIDAD:** 1. Papel seguridad con fibra visible e invisible con reacción a la luz UV. 2. Marca de agua en papel de fabricante 3. Marcas de agua impresas con nombre de la Institución 4. Micro texto impreso con nombre de la Institución 5. Efecto guilloché impresos en conjunto con micro texto de las iníciales de la Institución 6. Efectos guilloché impresos en conjunto con el logotipo en tinta con reacción a la luz UV.
Certificados parciales (Original y dos copias)	4,500	Pieza	Papel original: Seguridad 100gr. Papel copia: Bond blanco 75gr. Tamaño: Oficio Impresión: Selección de color anverso y a una tinta al reverso Acabado: Corte a ras. **SEGURIDAD:** 1. Papel seguridad con fibra visible e invisible con reacción a la luz UV 2. Marca de agua en papel de fabricante 3. Micro texto impreso con nombre de la Institución 4. Logotipo en tinta con reacción a la luz UV.
Folders	17,500	Pieza	Papel: Sulfatada de 12 pts. Acabado: Barniz UV Tamaño: Oficio Impresión en selección de color anverso y reverso

ANEXO 2

DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PI/COBAEV/01/2026, CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRAS MX IA-89-Y25-930027913-N-4-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS Y FOLDERS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONSULTING SHS, S. DE R.L. DE C.V.		POLISECOM, S. DE R.L. DE C.V.		PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
PIEZAS	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (ORIGINAL)	16,500	$19.95	$329.175.00	$23.37	$385,605.00	$19.00	$313,500.00
	DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (ORIGINAL)	16,000	$18.45	$295,200.00	$21.53	$344,480.00	$17.50	$280,000.00
	CERTIFICADOS PARCIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS)	4,500	$19.95	$89,775.00	$22.76	$102,420.00	$19.00	$85,500.00
	FOLDERS	17,500	$37.45	$655,375.00	$39.98	$699,650.00	$34.00	$595,000.00
			SUBTOTAL	**$1’369,525.00**	**SUBTOTAL**	**$1’532,155.00**	**SUBTOTAL**	**$1’274,000.00**
			IVA	**$219,124.00**	**IVA**	**$245,144.80**	**IVA**	**$203,840.00**
			TOTAL	**$1’588,649.00**	**TOTAL**	**$1’777,299.80**	**TOTAL**	**$1’477,840.00**



CADENA ORIGINAL:
||IA-89-Y25-930027913-N-4-2026|RUBI GUZMAN MENDEZ|GUMR930514H86|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cbb05d9eab0c31abb90f07e1a0ef35f3dc2075cbfa3a916b32a230775500c7d0|06-07-2026 11:34:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
eBJq86DWokZYTzHJIZlw25m6PdDvKJQUjydkfZj325youhzNJ+RW+mTzuqjaFyg1PlrPyYnNUV26pAlf4ufaOYf8Gg/gcMo+bJBM2Ns0AA8kace9GihAmUDk
YkflxKkFsnebDq1Wmrgxl8jPZIcu1HWNXt1C8MxCfi9eUMfSTq/24/LCXnOpmSlHg4vE3T0a79DkVB80J8HSh3a2S0DcNYqfvUPYJngTPkto5aHtRLXBLLEC
KBFWIHCqDv+uJy2o5rV17BnZRngLWGeszHRy8Y1zT/2hNBkgi6rfQLGChIVJDv0FwjTd02cvwxWgzwZT57LUQjycIObSOgMaMG0Rug==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7fa091df-b752-411e-a695-748e03491710

CADENA ORIGINAL:
||IA-89-Y25-930027913-N-4-2026|LAURA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ|HEPL8002208U2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cbb05d9eab0c31abb90f07e1a0ef35f3dc2075cbfa3a916b32a230775500c7d0|06-07-2026 11:37:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CcXNB1M0ohphMNibGWvrMX2i4d6Q53dVOBIW9pwDDyW7wQ2vOkLaWP25icjNzCsNRPwiGZ5FWKfKxdI4Ph5Xkzg3wOC+KbTZ4Bxp/fUmqVBGcDopbst/j0u/
8hEcuky23oyVmctT0Gzf0ScvelYi6h5IWVmMliLVj94bDrN/pOA/whnQiN1XZ7OMyA4VbQZ0MsxEaQ9FZaM6pgHIxD8+1GF9tgclYRdS/oNuhS9+/Gwi436D
OXXGRuz6IoZ9SvZuf1hpgbkvgo3/v/7V3zevnpCuHQGRmmypLLwfHUAx6vbr0amGgz2sjvAODS7U2kuq5gjMMCZzlIr4MxBb3wmA9w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
aca4caf1-fd2a-46ce-a816-93f08d2a424c

CADENA ORIGINAL:
||IA-89-Y25-930027913-N-4-2026|VIDAL JIMENEZ VALDIVIESO|JIVV811030324|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cbb05d9eab0c31abb90f07e1a0ef35f3dc2075cbfa3a916b32a230775500c7d0|06-07-2026 12:01:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ob8s6Ti4xAb2b2PRaL9EwKUbOP0itY7Rd40KS3858dhWGDLXcFmBKtXGeVEPc7SQjNmNa8qBbolJeOrGFKT8s9v4H35xLgcQXTXYmotGQXuuVYbi2CZ3kFDU
6pFwfzrD5JlmHHFgbzSCfZuzd6k2VxmD7/ukR8HgSqSlAJ+Y84BTElkRNMQf5NPrXHUgGwCDdRF0jW7b4TrOo1dDo6Fm1Pon1d8LKPwHg8vNk03ZH/A/3G58
eZ9TJH4Pa22UIABYa2XiP75NAs9lrManeJvoxSsFD25vwZv2+bXg1arEYOnB0lVEQb/57XEUFRH41WQUApeH/qIV9o4atny3ae8vlw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f274773b-6047-4cb9-b3c8-c79eb2a9a84a

CADENA ORIGINAL:
||IA-89-Y25-930027913-N-4-2026|ARTURO PEREZ MONTERROSAS|PEMA780320EQ1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|cbb05d9eab0c31abb90f07e1a0ef35f3dc2075cbfa3a916b32a230775500c7d0|06-07-2026 11:57:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
eFDIyfoeYTsazJzSuv/ZRfHA46BIcbLcenuu1alNt1bpz1HdGngZ6ieGn+1pOKQ6oavaDV3Za9H/Ebo7rQ0i3I9NjD/9WmzyWIFjj4idHsvk3rtJzgx31orv
bfNK95z3ofKXGpS9DFJy7q7ES63rXbTEbSV6t7OkHbziRKJOJTaX6PwpotyP65wvRA1hcRtrsLgBU1wrqcZbhz8v/eIdR9YWQx5TD+RXfB4iXuePvx6TQ92s
CJrjqLWUqGWDoHh1pqHJj/3ib5A71l3W5VlH1Ngy7nhyhzB7eQdu/mT+40jY6NdoJ5fdqIgfytEtVbnljhS7FBFzw+kfOqyXPFf0Fg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
255d2d00-8b62-4f04-b08b-b86f22ce41e4

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

